

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

138**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 620 de 2007, se tramita procedimiento ordinario a instancias de “Consortio de Compensación de Seguros”, contra don Nicolás Dengra Almécija, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 278 de 2010

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—Vistos por el magistrado-juez de primera instancia del número 38 de los de Madrid, don Jaime Miralles Sangro, los presentes autos seguidos con el número 620 de 2007 de juicio declarativo ordinario en materia de tráfico, a instancias del “Consortio de Compensación de Seguros”, representado y defendido por la Abogacía del Estado, por medio del abogado del Estado don Luis Méndez de Vigo Caro, contra don Nicolás Dengra Almécija, en rebeldía, sobre acción de recobro.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por “Consortio de Compensación de Seguros”, representado por la Abogacía del Estado, contra don Nicolás Dengra Almécija, en rebeldía.

Dos. Condeno a don Nicolás Dengra Almécija al pago de 7.694,73 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del escrito de demanda (3 de abril de 2007), y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente resolución;

Tres. Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Nicolás Dengra Almécija expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/34.813/13)

